



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



LIII CONGRESO ORDINARIO NACIONAL BANCARIO AÑO 2026

Despacho Banca Provincial, Municipal y Cooperativa

Las bases y objetivos de este sector del sistema financiero argentino consisten en consolidarse como uno de los sólidos pilares de las economías regionales, atendiendo las necesidades y requerimientos de las administraciones provinciales y municipales, promoviendo la actividad económica con la necesaria autonomía e independencia respecto del Gobierno Nacional, ya que la mera adhesión a lineamientos centralizados desnaturaliza las funciones esenciales para las cuales estas entidades fueron creadas.

Sin embargo, debemos tener presente que las privatizaciones llevadas adelante oportunamente en varios bancos provinciales tuvieron como consecuencia el cierre de sucursales, la pérdida de puestos de trabajo y la alteración sustancial de los objetivos que motivaron su creación.

Desde nuestra óptica, continuaremos bregando para que este sector del sistema financiero mantenga su compromiso con el crecimiento, el desarrollo y la consolidación de las economías regionales de nuestro país.

Ello, sin lugar a dudas, permitirá potenciar nuestras riquezas naturales, incorporar valor agregado a la producción, generar nuevas fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, impulsando las inversiones y promoviendo un desarrollo verdaderamente sustentable.

Ahora bien, no escapan a esta realidad las medidas políticas y económicas impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional, algunos gobiernos provinciales y determinados sectores que integran el Congreso de la Nación, que sostienen una visión basada en el ajuste, la recesión, la pérdida de derechos, el congelamiento salarial y la desatención de los sectores más vulnerables, jubilados y personas con discapacidad, entre otros. Todo ello se contrapone a nuestra convicción de que toda política económica debe tener como eje central el bienestar integral del ser humano.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



Así observamos cómo se deterioran miles de hectáreas productivas, se profundiza una excesiva actividad extractiva sin el debido cuidado del medio ambiente, persisten rutas intransitables por falta de mantenimiento y se evidencia el retiro del Estado de funciones esenciales que ningún sector privado asume. Del mismo modo, los recursos hídricos y las reservas de agua permanecen sin los controles adecuados, quedando expuestos a intereses meramente especulativos y a la búsqueda de ganancias desmedidas.

En definitiva, la prioridad radica en que la banca provincial, municipal y cooperativa recupere plenamente su función natural, fortaleciendo las inversiones, la asistencia a las pequeñas y medianas empresas y promoviendo principios económicos que favorezcan el desarrollo equilibrado de las economías regionales.

Asimismo, debemos dejar en claro que, si bien somos firmes defensores de la banca provincial, municipal y cooperativa, muchas de estas entidades implementan políticas de recursos humanos similares a las de la banca privada, nacional y extranjera, procurando el cierre de sucursales y afectando puestos de trabajo y derechos conquistados mediante años de lucha y organización sindical. Frente a estas situaciones, nuestra respuesta continuará desarrollándose en los planos gremial, administrativo y judicial.

A modo de ejemplo, entre las entidades financieras que integran este despacho —incluyendo aquellas de carácter privado que cumplen funciones como agentes financieros provinciales—, podemos mencionar algunas cuestiones de interés que a continuación detallamos.

1. BANCO DE CÓRDOBA

Nuevamente, el Gobierno provincial aplicó, a través de una ley y de manera compulsiva, un nuevo aporte previsional del 4 % sumado al 4 % ya aplicado anteriormente sobre la totalidad de los haberes brutos de cada trabajador, situación que nos ha colocado, una vez más, en un conflicto colectivo de trabajo.

Ello dio lugar a movilizaciones, medidas gremiales, reclamos administrativos y acciones judiciales, sin que hasta el momento se haya podido revertir plenamente esta situación que afecta directamente los derechos e ingresos de los trabajadores.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 - 10.00 Hs - CABA



En otro orden de cosas, el presidente del Banco de Córdoba asumió el compromiso de incorporar a la planta permanente de la institución a trabajadores tercerizados, promesa que aún no se ha concretado. De persistir esta dilación, la Asociación Bancaria adoptará las medidas gremiales que correspondan en procura del correcto encuadramiento e incorporación definitiva de dichos trabajadores bancarios.

2. BANCO DE CORRIENTES

En el Banco de Corrientes, entidad en la que no resulta sencillo mantener un diálogo franco y constructivo, se logró, mediante el accionar de la Seccional Paso de los Libres, revertir la situación que afectaba a un compañero gerente de la sucursal Mercedes y, al mismo tiempo, delegado gremial, a quien la institución pretendía trasladar compulsivamente en una clara actitud de persecución y acoso laboral.

Luego de varios meses de conflicto, y a través de la acción gremial y judicial desarrollada, se logró resolver esta compleja situación, restituyendo y garantizando los derechos de un trabajador y representante sindical injustamente vulnerados.

3. GRUPO PETERSEN

El Grupo Petersen, integrado por los Bancos Santa Fe, Entre Ríos, Santa Cruz y San Juan, entidades privadas que además actúan como agentes financieros de sus respectivas provincias, dispuso en forma intempestiva el cierre de tres sucursales del Nuevo Banco de Entre Ríos en la ciudad de Rosario, la desvinculación de trabajadores en el Banco de Santa Fe y el cierre de la sucursal del Banco de Entre Ríos ubicada en la ciudad de Santa Fe, capital provincial.

Estas decisiones han sido repudiadas y rechazadas enérgicamente por nuestra organización sindical, adoptándose todas las medidas gremiales necesarias en defensa de los puestos de trabajo y de los derechos de los trabajadores afectados.

Asimismo, ante la eventualidad de que, por disposiciones del Banco Central de la República Argentina, las entidades pertenecientes a este grupo deban fusionarse o adoptar una figura jurídica similar, manifestamos expresamente que de ninguna manera aceptaremos cierres de sucursales, desvinculaciones de trabajadores ni ninguna otra modalidad que implique una alteración o menoscabo de los derechos adquiridos de nuestros representados.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



4. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En cuanto al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la entidad ha resuelto el cierre de algunas dependencias bajo el argumento de la baja rentabilidad, la disminución de las operatorias y el funcionamiento en inmuebles que no pertenecen a la institución.

Si bien existe el compromiso asumido por las autoridades de proceder a la relocalización de los trabajadores involucrados, resulta sumamente preocupante que este tipo de decisiones se adopten de manera imprevista, sin instancias previas de consulta y sin una adecuada evaluación del impacto territorial y social que dichos cierres pueden ocasionar.

5. BANCO DE FORMOSA – MOVILCASH – ONDA

Conforme a lo acordado entre la Asociación Bancaria, Movilcash y el Banco de Formosa, se ha finalizado con el traspaso e incorporación de los trabajadores de la Fintech Onda a la planta permanente de dicha entidad bancaria, dando cumplimiento al compromiso oportunamente asumido por las autoridades del Banco.

Este hecho constituye un importante logro gremial en materia de reconocimiento, encuadramiento e incorporación plena de los trabajadores a la actividad bancaria.

6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

En el Banco Ciudad de Buenos Aires, sus autoridades resolvieron el cierre de tres sucursales. No obstante, ello, gracias al accionar de la Comisión Gremial Interna y de la Asociación Bancaria, no se produjeron despidos y fue posible la reubicación de la totalidad de los trabajadores afectados por dicha medida.

Debemos tener presente que este segmento de la banca provincial, municipal y cooperativa recurre, en determinadas ocasiones y aunque en menor medida, a prácticas similares a las implementadas por la banca privada, especialmente la extranjera, en materia de cierres de sucursales y desvinculación de trabajadores.

En todas las situaciones aquí descriptas, la Asociación Bancaria ha estado y estará presente en la defensa irrestricta del salario, de los derechos de nuestros



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



representados y en la adopción de todas las medidas necesarias frente a cada conflicto que pudiera suscitarse.

Forman parte integrante de este despacho, como anexo, todos los aportes presentados por los congresales que integran esta Comisión.

En función de todo lo precedentemente expuesto, la Comisión de la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa eleva a consideración del LIII Congreso Ordinario Nacional Bancario el siguiente proyecto de resolución:

- 1) Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional, Consejo Directivo Nacional, Plenario de Secretarios Generales y todos los estamentos orgánicos de la Asociación Bancaria en el periodo bajo análisis.
- 2) Aprobar todo lo actuado por nuestros Compañeros Diputados Nacionales, Sergio Palazzo y Carlos Cisneros en el ámbito del Congreso de la Nación.
- 3) Ratificar la función que debe cumplir este sector de la Banca con el objeto de consolidar a las economías regionales a través de la asistencia a las pymes, pequeños y medianos productores, así como atendiendo a las necesidades regionales, provinciales, y /o locales vinculados al desarrollo económico, social cultural y financiero de sus respectivos territorios.
- 4) Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo N° 18/75, de los Acuerdos y Actas convencionales y / o colectivas, como así también de los distintos acuerdos salariales suscriptos hasta el presente con las diferentes Cámaras de la actividad, sin excepción alguna, reafirmando así mismo la jornada legal de 07:30 horas (siete horas con treinta minutos) y 45 (cuarenta y cinco) minutos de descanso comprendidos dentro de la misma.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1º piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



- 5) Implementar todas aquellas estrategias que posibiliten alcanzar el significativo logro gremial que implica erradicar de manera definitiva las sistemáticas políticas violatorias del orden público laboral.

- 6) Facultar a los cuerpos orgánicos de la Asociación Bancaria, para analizar y adoptar todas las medidas y acciones gremiales conducentes al cumplimiento de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución, así como de aquellos establecidos en el Estatuto Sindical de nuestra Organización Gremial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2026.-

LIII CONGRESO NACIONAL BANCARIO

BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA

MOCIONO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA DE ESTE 53 CONGRESO NACIONAL ORDINARIO A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:

PRESIDENTE: DIAZ, Gustavo Eduardo (Secc. Concordia)
SECRETARIA: ORMACHEA, Claudia Beatriz (Secc. La Plata)
VOCALES: FERRARI, Carlos Rubén (Secc. Mar del Plata)
SANCHEZ BLAS, Cecilia María (Secc. Tucumán)
BRUNETTI, Mario Luis (Secc. Concepción del Uruguay)
ULIARTE, Jorge Roberto (Secc. Comodoro Rivadavia)
GUTIERREZ, Waldo Ricardo (Secc. San Juan)
IBÁÑEZ, Raúl Alberto (Secc. Santa Rosa)
BUENO, Abel (Secc. Junín)
QUERAL, Marcos Agustín (Secc. Pehuajó)
BOURLE, Gastón Eduardo (Secc. Tucumán)
BRIGNOLI, Daniel (Secc. General Pico)
ROMERO, Lorena Isabel (Secc. Resistencia)
GIMENEZ, Gustavo Daniel (Secc. Formosa)
HAITZAGUERRE, Pedro Einar (Secc. Azul)
MARMANELLI, Carina (Secc. Bahía Blanca)
PÉREZ, Rolando Javier (Secc. Buenos Aires)
FINOLI, Nicolás Javier (Secc. Buenos Aires)
BAGATOLLI, Raúl Adolfo (Secc. Resistencia)
NUX, Alfredo Miguel (Secc. Rosario)
CARDOZO, Diego (Secc. Tierra del Fuego)
MIERES, Cristian Nicolás (Secc. Formosa)
TOMALINO, Daniel Emir (Secc. Necochea)
GRECO, María Amalia (Secc. Rosario)
GAUSORO, María Emilia (Secc. Neuquén)
GÓNZALEZ, Pablo Oscar (Secc. Paraná)
GÓMEZ, Elda Alejandra (Secc. Mar del Plata)
ZABALA SUAREZ, Karina Gabriela (Secc. Buenos Aires)
TUCCI, Gustavo Oscar (Secc. Tandil)
PALACIOS, Gustavo Gabriel (Secc. Pergamino)
RODRÍGUEZ, Fernando (Secc. Junín)
ESCOBAR, María Eugenia (Secc. Corrientes)
RODRÍGUEZ, Juan Manuel (Secc. Buenos Aires)
ERRO, Tomás Enrique (Secc. Chivilcoy)
PARDINI, Fernando Gabriel (Secc. Cháscomús)
VISKOVICH, Sergio (Secc. Pcia. R. S. Peña)
TANNO, Sergio Daniel (Secc. Córdoba)
ROJAS, Jorge Antonio (Secc. Santa Cruz)
SANCHEZ, Lucas Alberto (Secc. Trelew)

MOCIÓN: CARÍSSIMO, Roberto Ezequiel (Seccional Buenos Aires)

LEE EL DICTAMEN: MARMANELLI CARINA (Seccional Bahía Blanca)